

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

BOP-A-2024-4640

DON JUAN ANTONIO REYES CUADRADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2024, acordó, entre otros, la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 15/2024, en modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pedro Abad, 15 de noviembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3F07 4599 C3E1 652C 72BC Fecha Firma: 21-11-2024 07:59:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



3F074599C3E1652C72BC